

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

14708 VIÑAS DE ALANGE, S.A.

De conformidad con el artículo 319 de la LSC se hace público, que la Junta General de Accionistas de Viñas de Alange, S.A., celebrada el 28 de septiembre de 2013, acordó reducir el capital social en 1.356.153,22 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por pérdidas, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 2,77 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 7,23 euros.

La reducción de capital deja el capital social en el importe de tres millones quinientos treinta y nueve mil setecientos seis euros con setenta y ocho céntimos, representado por 489.586 acciones nominativas de 7,23 euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie, números 1 al 489.586, inclusive, modificándose en consecuencia los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales.

Conforme al artículo 335.a) de la LSC los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital, por lo que su eficacia es inmediata.

Alange, 1 de octubre de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130069851-1